



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 29 de marzo de 2016:

- 1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 22.03.2016.
- Se acordó aprobar el expediente para contratación del "Servicio de Gestión del Centro de Atención Temprana y Estimulación Precoz" por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y autorizar el gasto correspondiente, por importe total de 197.510 €/año (4% IVA incluido).
- 3. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de Instalación, Mantenimiento y Explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales" por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
- 4. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
- 5. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 437/2016, de 21 de marzo, sobre aprobación de Memoria de señalización y difusión del catálogo itinerarios incluidos en la Red Natura 2000.
- 6. Se acordó conceder autorización para organizar la 1ª Marcha medioambiental Crevillent-Playa Pinet.
- 7. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - Se acordó rectificar un error material en acuerdo JGL de fecha 15.03.16 sobre certificaciones de obras.
- 8. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 4 de abril de 2016

Vº Bº **EL ALCALDE**

